



02 (005)

1810

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor
Octavio Augusto Aíraldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Marlene B. Castillo Perez con C. I. N° 1.473.586 se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Boletín
Firma

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Expte: 171/07
fecha: 11/01/07

1811

DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Fecha y Lugar de Nacimiento
CASILLERO LEZCANO	MARLENE BEATRIZ	Caracas 21/07/71
Nacionalidad	Estado Civil	C.I. N° ()
PARAGUAYA	Soltero	K.L.
Separado	Casado	
Próx. Hijo/a	Viejo	
Grado Académico	D. divorciado	X Unión de Hecho
Primario	Secundario	X universitario
		Titulo Profesional
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° ()	Actividad Laboral
Andrés A. R. Rivera Hernandez		Conductor (Transporte Pub)
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° ()	Cantidad de hijos
		2
		Fecna de Nacimiento
		Institución en la que se cursa
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad		

(*) Adjuntar Fotocopias de Cédula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Municipio de Yaracuy	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	DIRECTORA de Administración y Finanzas		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha		
21-12-2006	Resolución N° 01/2006		
	Remuneración Actual		
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director. Electivo: Presidenta de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División. Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña		
Cargo o Función(**)			

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
Efectivo en Caja		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE				
1				
2				
3				
4				
5				

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)				
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**) Valor de Const.
1 00525-86-				
2 0069-10/001 Yaracuy			18000.000	30 m ² 30.000.000 48.000.000-
3				
4				
5				
6				
7				
8				
Sub Total 48.000.000				

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentajes)

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1812 Oct (res)

48,000.00

Transporte (Sub Total 3.3 ACTIVO)

immédiate que posée port

Referencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°	Fecha
Juzgado	.	.	.

GANADO - MARCA

VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote

• 第14章 项目管理与控制

MILFIES

MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Corredor, Electrodomésticos en Gres, etc.)

18.000000

EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Estibas, etc.)

JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS

OTROS ACTIVOS

TOTAL ACTIVO

the search

3.2 PASIVO - DETALLE:

DETALLE	IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año
	Más de 1 Año

—
—
—

OBRAIS OBRAIS

OTRAS OBLIGACIONES
TOTAL PASIVO

3.3. RESUMEN (*)

TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
108.000.000.-	2.090.000-	105.900.000-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO Y EL TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES

Casa Propia	X	Alquileres	—	Expensas y otros	—	IMPORTE	
Servicios Básicos:							
Agua	15.000	Luz	145.000 -	Teléfono	45.000	Recolec. Bas.	
Otros:							
Cable		Seguridad		Celulares	30.000	Combustible	100.000 -
Manten. de Vehículos	100.000 -			Alimentación	900.000 -		
Arrendamiento:							
Empresas		Act. Agrícola		Máquinarias		Inmuebles	1005.000 -

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

...Transporte (Sub Total + Egresos mensuales)

Personal Doméstico:

Remuneración Mensual

1.005.000-

Seguros:

Médico | Vehic. | Inmueb | Comercial | Cuenta Mies. | Monto Asegurado

Educación:

Escuela | Colegio | Universidad | Otros Ciu. | En el País | En el Extranj. | Monto

Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*) | Nacional | Extranjero | Monto

Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes

1813

Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc.)

+ 750.000-

Impuesto Inmobiliario (*)

+ 285.000.-

Patentes (*)

1035.000-

TOTAL EGRESOS

2.040.000-

(*) Anual

3. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS

IMPORTE

Remuneración Fija

2.500.000-

Sueldo del Cónyuge

Honorarios

Alquileres

Dividendo de Acciones/Inversiones

Intereses Cobrados

Comisiones Cobradas (especificar concepto)

Otros Ingresos (especificar motivo)

Taller Confeccioness de Tela.

950.000 -

TOTAL INGRESOS

3. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de MI Situación Patrimonial. Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Nayder Almonde de ...
Abogada de Paz
Juez de Paz

JUZGADO DE PAZ

Distrito de Guayaquil

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE

VALOR G.